

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 063-2023-GM/MDPN**

Punta Negra, 28 de agosto de 2023.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**

**VISTO:**

La Resolución N° 033-2023-GM/MDPN, de fecha 04 de agosto de 2023, se procede a designar a partir de la fecha al Ing. Luis Yefrann Cuba Galarreta, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, mediante Ordenanza 008-2023/MDPN, de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, derogando toda norma o disposición que se oponga a la mencionada ordenanza (publicado en el diario oficial El Peruano el 23.06.2023).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 033-2023-GM/MDPN, de fecha 04 de agosto de 2023, resuelve **DESIGNAR** a partir de la fecha al **ING. LUIS YEFRANN CUBA GALARRETA**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, dejando sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

Que, en concordancia con el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN**, de fecha **07 de julio de 2023**, se delegó facultades a la Gerencia Municipal, **la atribución de designar, y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057- CAS.**

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a la **Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN**;

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 063-2023-GM/MDPN**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del ING. LUIS YEFRANN CUBA GALARRETA, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA. AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: [www.munipuntanegra.gob.pe](http://www.munipuntanegra.gob.pe).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
ABOC. JUAN JESUS MOLINA DUPUY  
GERENTE MUNICIPAL